



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Novena Conferencia de los Estados Partes (CSP9) en el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)

Ginebra, del 21 al 25 de agosto de 2023

Punto de la Agenda 5 – Debate General

Declaración de Panamá.

Gracias Señora Presidenta,

Las transferencias irresponsables e ilícitas de armas y municiones, y su desvío, instigan y exacerbaban las tensiones geopolíticas, los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia organizada y la violencia, en particular la violencia armada y la violencia de género. Además, dificultan la consolidación de la paz y el respeto de los derechos humanos y el DIH.

Por tal motivo, hacemos un llamado a los Estados que no lo han hecho a que consideren ratificar el ATT sin dilación, y exhortamos a todos los Estados a abstenerse de transferir armas y municiones cuando éstas puedan ser empleadas para la comisión de estos flagelos o violen un embargo de armas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Señora Presidenta,

Este año conmemoramos el 10° aniversario de la adopción del ATT, el primer tratado con el expreso propósito de reducir el sufrimiento humano asociado al comercio internacional de armas convencionales.

Si bien esto constituye un logro histórico, es preciso resolver una serie de obstáculos e inyectarle un nuevo impulso con urgencia.

Existe un desequilibrio geográfico en la participación de los Estados y aún no se han adherido los principales exportadores e importadores de armas convencionales. Además, la divergencia entre las obligaciones impuestas por el ATT y las prácticas de algunos Estados Partes pone en tela de juicio la credibilidad y la eficacia del instrumento.

Este es el momento propicio para hacer un balance sobre los avances hasta la fecha e identificar medidas concretas para abordar eficazmente los retos

pendientes. Por ello, mi delegación tiene reservas con respecto a la propuesta del Comité de Gestión sobre la revisión del programa de trabajo, las cuales serán debidamente señaladas en el debate correspondiente.

Desde una perspectiva humanitaria, los artículos 6 y 7 conforman el núcleo del ATT, sin embargo, carecen de un mecanismo para discutir y evaluar, en un espíritu de diálogo y cooperación, los casos de incumplimiento, a diferencia del artículo 11 que se ha reforzado con la creación del Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos.

Resulta preocupante la estrecha relación entre el tráfico ilícito de armas, el tráfico de drogas y el alto nivel de homicidios y violencia en las Américas que se atribuye en gran parte a la prevalencia de las pandillas y la delincuencia organizada. Esta problemática que vivimos los países de la región requiere una mayor atención en este foro.

Por otra parte, favorecemos la integración del enfoque de género y en tal sentido respaldamos la propuesta de Argentina para que se desarrolle una guía de buenas prácticas de control de armas para la prevención de violencia por motivos de género.

Asimismo, es importante examinar otros aspectos de la diversidad, incluyendo el impacto de las armas en niños, jóvenes, personas afrodescendientes y minorías, entre otros. Agradecemos a México, España y Small Arms Survey las reflexiones sobre la mitigación del riesgo de violencia armada contra las personas que no son heteronormativas y cisnormativas.

También debemos promover más sinergias entre el ATT, otros instrumentos internacionales y regionales conexos y las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos (CDH).

Para finalizar, reconocemos el rol de la sociedad civil y los sobrevivientes como aliados indispensables y esperamos seguir contando con su participación activa en este foro.

Muchas gracias.